



INFORME N° 0181-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO

FECHA : Marco, 03 de diciembre del 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral expedito de la egresada PAMELA JIMENA CAPCHA QUISPE de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ESTADO DE DISTRITO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARÍA MELGAR
SECRETARIA ACADÉMICA
ING. ESTEBAN A. OSORIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 03 de diciembre del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-11735, RD. N° 0201-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 092-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-11735 doña PAMELA JIMENA CAPCHA QUISPE egresada de la carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°0201-2025-DG-IESTP “Marco”, Autoriza a PAMELA JIMENA CAPCHA QUISPE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°0201-2025-DG-IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez-Secretaria Académica en el INFORME N°092-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía del Director General;



SE RESUELVE:

- 1º. DECLARA EXPEDITO**, a doña PAMELA JIMENA CAPCHA QUISPE, egresada de la Carrera Profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrate, comuníquese y cúmplase,